



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



“MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO BOCA DEL RÍO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nro. 030-2024-A/MCPBR

Boca del Río, 23 de ABRIL del 2024

VISTOS:

En Sesión Ordinaria N° 9 de Concejo Municipal de fecha 23 de abril del 2024, El Informe N° 248-2024-G.M/M.CP.BR de fecha 16 de abril del 2024 emitido por la Gerencia Municipal, Informe N° 0107-2024-UCP-OAF/MCPBR de fecha 18 de abril del 2024 emitido por la Oficina de Administración y Finanzas y la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, el Informe N° 151-2024-OAJ/MCP.BR de fecha 18 de abril del 2024 emitido por la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad del Centro Poblado Boca del Río, Informe , y El Informe N° 280-2024-G.M/M.CP.BR de fecha 23 de abril del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad del Centro Poblado Boca del Río, es un órgano de gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N°30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Y;

El encargo interno consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales no pueden ser efectuadas de manera directa por la Oficina de Administración;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°014-2024-MCP-BR, de fecha 23 de abril de 2024, se APROBO, el Plan de Trabajo y Presupuesto para la Celebración del día de la madre y entrega de canastas con productos de primera necesidad a las madres del Centro Poblado Boca del Río hasta por el monto de S/7, 000.00 (Siete Mil con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 248-2024-G.M/M.CP.BR de fecha 16 de abril del 2024 emitido por la Gerencia Municipal remite la propuesta de Evento en homenaje al DIA DE LA MADRE MCPBR 2024, el cual tiene por objeto Integrar a la comunidad fortaleciendo vínculos en beneficio de las familias representadas por las madres. Empoderar a las madres del Centro Poblado, que laboran en el quehacer diario, es importante rendir homenaje a la madre;

El Procedimiento para la habilitación ejecución y rendición de encargos internos otorgados a personal de la Municipalidad del C.P. Boca del Río. se asignara ENCARGO únicamente a funcionarios y/o servidores que tengan vínculo laboral bajo los Decretos Legislativos N° 276, N° 278 y D.L. N° 1057, para ejecución del gasto de: a) Desarrollo de Eventos, talleres e investigaciones, cuyo detalle de gastos no puede concederse con precisión ni con la debida anticipación, b) Contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por ley, c) Adquisición de Bienes y Servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces. En ese sentido sugiere que, a solicitud de la Comisión de Actividades Sociales, atender el requerimiento de fondos por encargo interno para su Plan de Trabajo;

Que, mediante Informe N° 0107-2024-UCP-OAF/MCPBR de fecha 18 de abril del 2024 emitido por la Oficina de Administración y Finanzas y la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, señala que se procede a dar certificación presupuestal, por un monto de S/7,000.00 (siete mil con 00/100 soles) para, el Plan de Trabajo de Celebración del día de la madre y entrega de canastas con productos de primera necesidad a las madres del Centro Poblado Boca del Río;

Que, mediante Informe N° 151-2024-OAJ/MCP.BR de fecha 18 de abril del 2024 emitido por la Oficina de Asesoría Legal, indica que se tiene que revisar el presupuesto y planificar las finanzas, que revisado la



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



"MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO BOCA DEL RÍO"

propuesta sobre el evento de homenaje a mama por el día de la madre donde detalla los precios y gastos estima procedente la propuesta de la Celebración y homenaje a la madre del C.P. Boca del Río;

Que, mediante Informe N° 280-2024-G.M/M.CP.BR de fecha 23 de abril del 2024 emitido por la Gerencia Municipal dispone que se emita acto resolutivo donde se apruebe "Homenaje por el día de la madre del Centro Poblado Boca del Río 2024";

En tal sentido conforme lo dispone la Constitución Política del Perú y las facultades conferidas en el art. 6° y numeral 6 del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, concordante con el TUO de la Ley de Procedimiento ADMINISTRATIVO General N° 27444, con visto Bueno de Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Unidad de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LA HABILITACION DE FONDO EN LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO a nombre de la Bachiller Andrea Paola Llanque Romero Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, por el monto de S/7,000.00 (Siete Mil con 00/100 soles), para ejecutar el Plan de Trabajo y Presupuesto para la Celebración y Homenaje del día de la madre y entrega de canastas con productos de primera necesidad a las madres del Centro Poblado Boca del Río

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la rendición de cuentas debidamente documentado se presentara el tercer día hábil después de realizado el gasto.

ARTÍCULO TERCERO: ENCÁRGUESE a la Oficina de Administración y Tesorería, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Unidad de Informática, cumpla con publicar en el portal de la Institución la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD C.P. BOCA DEL RÍO
SR. JUAN MAMANI HUAYNA
ALCALDE

C.G
GM
OAJ
OAF
RRHH
INFORMATICA
ARCHIVO

JMH/Alcalde